

38

SECRETARIA. A Despacho de la señora juez informando que en el presente asunto la madre del menor objeto de este proceso señora Jessica Lorena Benavides Cuartas dando informa a través de correo electrónico estar vinculada al presente asunto, por cuanto fue ella quien solicitó la intervención del ICBF, en cumplimiento al Auto No. 911 de septiembre 14 del año en curso. Sírvase proveer.

Cali, 27 de octubre de 2020

Auto No. 1098
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, veintisiete de octubre de dos mil veinte

Visto el informe secretarial el Juzgado Dispone:

Téngase por vinculada al presente asunto a la señora Jessica Lorena Benavides Cuartas, madre del menor Iker Andrés Zamorano Benavides, para efectos de dar continuidad al presente proceso.

En firme esta providencia se procederá a dictar el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

ess

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
En estado No. 1097 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del CG.P.).
Santiago de Cali 20 NOV 2020
La secretaria,